Presidencia Uruguay – Oficina Nacional del Servicio Civil	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

DM/002/507

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 07- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Unidad/es Ejecutora/as: 002 - DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS
Unidad/es Organizativa/as: División Biología Pesquera (2 puestos) / División Desarrollo y Control de los Recursos Pesqueros (2 puestos)

II. Identificación del Cargo

Escalafón: D
Grado: 6 (2 plazas) / **8** (1 plaza) /**10** (1plaza) * * Los 4 (cuatro) cargos se designarán en orden descendente de grado, de acuerdo al Orden de Prelación efectuado por el Tribunal de Concurso
Denominación: Especialista IV / Especialista VI / Especialista VIII
Serie: Biología Pesquera (mdeo)
Cantidad de plazas: 4 (cuatro)

III. Relación Jerárquica

Depende de:	Encargado/a de la Unidad Organizativa donde ascienda

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Contribuir en el logro de los cometidos relacionados a la investigación y evaluación de los recursos acuáticos

V. Tareas Claves

• Realizar muestreos biológicos de las capturas realizadas por la flota artesanal e industrial en muelles, plantas, o en sitios de desembarque

dentro del territorio nacional, ya sea en embarcaciones comerciales o en buques de investigación.

- Registrar la información recabada en los muestreos plasmándola en informes y planillas electrónicas estandarizadas.
- Desempeñar tareas de fiscalización de la actividad pesquera en todo el territorio nacional.
- Resolver situaciones emergentes e imprevistos en su ámbito, que permitan mantener la prestación del servicio con los estándares y transparencia necesaria, derivando o elevando los casos que lo requieran.
- Proponer/diseñar mejoras en procesos y procedimientos de trabajo, en su ámbito de competencia.
- Realizar otras tareas que le sean encomendadas, afines a su puesto de trabajo.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMIA REQUERIDA		x	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
CONFIDENCIALIDAD	x		

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.

b) **Remuneración: Remuneración: La remuneración básica nominal correspondiente a cada grado es la siguiente:**

Grado	Remuneración Básica
12	39.965,96
10	35.090,65
08	31.180,27
07	29.598,32
06	27.343,71
01	20.924,94

DM/002/507

c) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sito en Constituyente 1497, Departamento de Montevideo.

d) **Otras condiciones específicas:**

- Disponibilidad para:
- Embarcarse y trasladarse al interior o al exterior del país.
- Trabajar en condiciones adversas del clima (frío, calor, lluvia, etc.).
- Tener capacidad de realizar trabajos de fuerzas, ya que se deben de movilizar cajas de 25-30 kilos cada una.

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación:

- Ciclo Básico de Secundaria o equivalente en CETP (ex UTU).
- Acreditar tener formación con orientación en: Veterinaria, Biología y/o Pesca (avance de al menos el 30% de cursos tecnológicos, Bachilleratos o cursos terciarios de UTU o primer año o su equivalente en créditos de carreras Universitarias).

2. A VALORAR

A.- Formación: Conocimientos comprobables en:

- Biología de organismos acuáticos u Oceanografía.
- Artes, maniobras y equipos de pesca.
- Diferenciar especies de peces óseos y cartilaginosos.
- Saber pesar, tomar medidas de talla, identificar sexo y grados de madurez de los ejemplares a muestrear.
- Saber extraer otolitos y tomar medidas morfo métricas.
- Registrar los datos operativos del buque y/o chalanas, etc.

B.- Experiencia: Igual o superior a un (1) año en tareas similares a las descriptas en el cargo.

C.- Otros:

- Libreta de conducir, categoría A o superior.
- Manejo de planillas electrónicas.

Presidencia Uruguay – Oficina Nacional del Servicio Civil	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

DM/002/507

IX. Competencias conductuales y /o funcionales

- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Orientación a la ciudadanía/usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo